



CUERPO DE BOMBEROS GUARANDA

creado mediante Acuerdo Ministerial N° 2463 del 16 de mayo de 1951

ACTA N°01

DE FECHA: 26 de marzo de 2026.

En Guaranda a los veinte y seis días de marzo del dos mil veinte y seis, reunidos en el salón del Cuerpo de Bomberos de Guaranda, siendo las 15:00, se reúnen:

El Bro. 3 Cristian Mazón, Jefe del Cuerpo de Bomberos Guaranda, Ing. Iván Velasco, Lic. Alexander Silva, Lic. Elida Ramos, que mediante memorando N° 078 CBG-J, indica que formaremos parte del equipo de Rendición de Cuentas, y se cumpla con lo dispuesto en la Resolución N° CPCCS -PLE-SG-004-O-2026-0030.

- Señora Pamela Morejon, notificados mediante Oficio N° 028 C.B.G-J,
- Lic. Marco Heredia, notificados mediante Oficio N° 029 C.B.G-J
- Mgs. Paul Vasconez, notificados mediante Oficio N° 030 C.B.G-J
- Sr. Edwin Pilamunga, notificados mediante Oficio N° 031 C.B.G-J

1.- Constatación del Quórum. - Se cuenta con la presencia de los Señores:

- | | |
|--------------------------|----------|
| • Bro. 3 Cristian Mazón, | presente |
| • Ing. Iván Velasco, | presente |
| • Lic. Alexander Silva, | presente |
| • Lic. Elida Ramos, | presente |
| • Señora Pamela Morejon, | presente |
| • Lic. Marco Heredia, | presente |
| • Mgs. Paul Vasconez, | presente |
| • Sr. Edwin Pilamunga, | ausente. |

Se cuenta con la presencia de 7 personas, y el Sr. Edwin Pilamunga no se encuentra, mismo que mediante documento de fecha 26 de marzo de 2026, expresa las disculpas por no poder asistir a la invitación de la asamblea Local Ciudadana, ya que por disposiciones de los directivos no puede abandonar el puesto de trabajo.

Se conformará las comisiones mixtas con el personal de la institución y los usuarios presentes.

2.- Instalación de la Sesión. - El Bro. 3 Cristian Mazón, da la bienvenida a todos los miembros que formaran parte de las comisiones mixtas, solicitando al Ing. Iván Velasco se dé la explicación sobre las mismas y cuantas personas formaran:

Ing. Iván Velasco, hace extensivo un cordial saludo, he indica que se formará las comisiones de acuerdo a la Resolución N° CPCCS -PLE-SG-004-O-2026-0030.

Comisión mixta 1.

Liderada por la institución y tendrá el mismo número de ciudadanos delegados desde la Asamblea Local Ciudadana o quien haga sus veces y servidores de la institución, serán responsables de evaluar la gestión institucional y elaborar el informe de rendición de cuentas.

Comisión mixta 2.



CUERPO DE BOMBEROS GUARANDA

reado mediante Acuerdo Ministerial N° 2463 del 16 de mayo de 1951

Liderada por la ciudadanía, tendrá el mismo número de integrantes ciudadanos delegados desde la asamblea o del espacio que cumpliera sus veces y de servidores de la institución. Su responsabilidad es organizar la deliberación pública de evaluación ciudadana de la gestión presentada por la institución, verificar la difusión de la convocatoria la deliberación pública, participará en la construcción de la metodología de las mesas de trabajo y sistematizar los aportes ciudadanos.

Se procede a conformar las comisiones mixtas de la siguiente manera:

Comisión mixta 1.

- Bro. 3 Cristian Mazón,
- Lic. Alexander Silva,
- Lic. Elida Ramos,
- Señora Pamela Morejon,

Comisión mixta 2.

- Ing. Iván Velasco,
- Lic. Marco Heredia,
- Mgs. Paul Vasconez,

De igual manera se comunica a los usuarios presentes que mediante medios digitales (watshapp) se les hará llegar la información respectiva para su conocimiento y análisis; en el caso de querer formular alguna pregunta, se nos haga llegar por escrito para dar contestación a la misma.

Sin tener otro punto que tratar, la reunión se da por concluida a las 15:57.

Atentamente,

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA



Bro. 3 Cristian Mazón



Lic. Alexander Silva



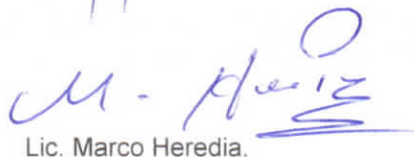
Lic. Elida Ramos,



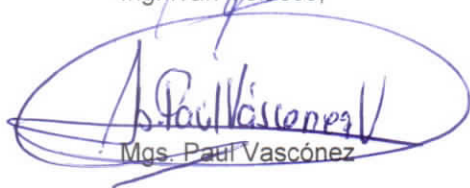
Señora Pamela Morejon



Ing. Iván Velasco,



Lic. Marco Heredia,



Mgs. Paul Vasconez